



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2019 00771 00**, informando que, no es posible realizar la audiencia programada, Sírvese Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS

Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que debido a que al Titular del Despacho le fue concedido permiso por parte del doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, debido a una calamidad domestica presentada, es necesario fijar nueva fecha para audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, y en aras de preservar el derecho de contradicción y defensa de las partes se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **lunes veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)**, a las **doce y quince de la tarde (12:15 p. m.)**.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
25 del 15 de febrero de 2024.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria